



1 A las 10:00 horas del 05 de septiembre de 2025, se reunieron en aula virtual de *Microsoft*
2 *Teams* para realizar la sexta sesión extraordinaria del Consejo Divisional que presidió la
3 Dra. Lellanis Arroyo Rojas; con la asistencia de la Dra. Guadalupe de la Cruz Aguilar
4 Salmerón, Directora del Departamento de Estudios Culturales; la Dra. María Aurea
5 Valerdi González, Directora del Departamento de Estudios Sociales; el Dr. José Antonio
6 Espinal Betanzo, Director del Departamento de Gestión Pública y Desarrollo; la Dra.
7 Vanessa Freitag, representante titular del personal académico del Departamento de
8 Estudios Culturales; el Dr. Rubén Ramírez Arellano, representante titular del personal
9 académico del Departamento de Estudios Sociales; Xcaret Sánchez Reyes, Gerardo de
10 Jesús Méndez Ulloa y Álvaro Saúl García Barco, representantes de la comunidad
11 estudiantil.

12 **Orden del día:**

13 1. Lista de presentes;
14 2. Declaración de quórum legal;
15 3. Con base a la REFORMA AL ACTUAL ÚLTIMO PÁRRAFO Y ADICIÓN DE UN
16 SEGUNDO PÁRRAFO AL FINAL DEL ARTÍCULO 51 DEL REGLAMENTO
17 ACADÉMICO, aprobado por el Consejo General Universitario mediante Acuerdo
18 CGU2019-O4-06, revisión y, en su caso, aprobación de las solicitudes de plazo
19 para concluir el programa educativo y obtención del reconocimiento o grado
20 correspondiente;

21 4. Con fundamento en el Artículo 64 del Estatuto Orgánico de la Normatividad de
22 la Universidad de Guanajuato, conformación de la Comisión Especial para
23 substanciar los procesos de elección de representantes ante los órganos
24 colegiados;

25 Con fundamento en el artículo 22, párrafo segundo, del Estatuto Orgánico, la Dra.
26 Lellanis Arroyo Rojas propuso al pleno del Consejo Divisional a la Dra. Guadalupe de la
27 Cruz Aguilar Salmerón para ocupar el cargo de secretaria de la sesión, se aprobó por
28 unanimidad.

29 **CLDCSyH2025-E6-01.** - Con fundamento en el artículo 22, párrafo segundo del Estatuto



33 **PUNTO 1 y 2.** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 del Estatuto Orgánico,
34 la Presidenta verificó con la Secretaría si, previa lista de asistencia, había quórum para
35 sesionar. La Secretaría dio fe de la asistencia de la mayoría de los integrantes del
36 Consejo Divisional.

37 **PUNTO 3.** Con base a la REFORMA AL ACTUAL ÚLTIMO PÁRRAFO Y ADICIÓN DE UN
38 SEGUNDO PÁRRAFO AL FINAL DEL ARTÍCULO 51 DEL REGLAMENTO ACADÉMICO,
39 aprobado por el Consejo General Universitario mediante Acuerdo CGU2019-O4-06,
40 revisión y en su caso aprobación de las solicitudes de plazo para concluir el programa
41 educativo y obtención del reconocimiento o grado correspondiente;

42 La Dra. Lellanis Arroyo Rojas informó que se recibieron cinco solicitudes de ampliación
43 del plazo para la culminación del plan de estudios y la obtención del grado. A
44 continuación, presentó la información correspondiente a cada una de las solicitudes.
45 Posteriormente, se abrió un espacio para que las personas integrantes del Consejo
46 pudieran expresar sus comentarios; al no haber intervenciones, se procedió a someter
47 a consideración del Pleno la aprobación de las solicitudes, lo cual derivó en los
48 siguientes acuerdos:

49 **CLDCSyH2025-E6-02.-** Con base a la REFORMA AL ACTUAL ÚLTIMO PÁRRAFO Y
50 ADICIÓN DE UN SEGUNDO PÁRRAFO AL FINAL DEL ARTÍCULO
51 51 DEL REGLAMENTO ACADÉMICO, aprobado por el Consejo
52 General Universitario mediante Acuerdo CGU2019-04-06, el
53 Pleno del Consejo de la División aprobó por unanimidad la
54 solicitud de ***** ***** ***** ***** , alumno de la Licenciatura en
55 Sociología, sobre la extensión del plazo para culminar el plan de
56 estudios, el cual se concede hasta julio de 2026.



57 **CLDCSyH2025-E6-03.-** Con base a la REFORMA AL ACTUAL ÚLTIMO PÁRRAFO Y
58 ADICIÓN DE UN SEGUNDO PÁRRAFO AL FINAL DEL ARTÍCULO
59 51 DEL REGLAMENTO ACADÉMICO, aprobado por el Consejo
60 General Universitario mediante Acuerdo CGU2019-O4-06, el
61 Pleno del Consejo de la División aprobó por unanimidad la
62 solicitud de ***** ***** ***** ***** , alumna de la Licenciatura en
63 Desarrollo y Gestión del Territorio, sobre la extensión del plazo
64 para culminar el plan de estudios, el cual se concede hasta
65 diciembre de 2025.

66 **CLDCSyH2025-E6-04.-** Con base a la REFORMA AL ACTUAL ÚLTIMO PÁRRAFO Y
67 ADICIÓN DE UN SEGUNDO PÁRRAFO AL FINAL DEL ARTÍCULO
68 51 DEL REGLAMENTO ACADÉMICO, aprobado por el Consejo
69 General Universitario mediante Acuerdo CGU2019-O4-06, el
70 Pleno del Consejo de la División aprobó por unanimidad la
71 solicitud de ***** ***** ***** ***** , alumna de la Licenciatura en
72 Trabajo Social, sobre la extensión del plazo para culminar el
73 plan de estudios, el cual se concede hasta diciembre de 2025.

74 **CLDCSyH2025-E6-05.-** Con base a la REFORMA AL ACTUAL ÚLTIMO PÁRRAFO Y
75 ADICIÓN DE UN SEGUNDO PÁRRAFO AL FINAL DEL ARTÍCULO
76 51 DEL REGLAMENTO ACADÉMICO, aprobado por el Consejo
77 General Universitario mediante Acuerdo CGU2019-O4-06, el
78 Pleno del Consejo de la División aprobó por unanimidad la
79 solicitud de ***** ***** ***** ***** , alumna de la Licenciatura en
80 Trabajo Social, sobre la extensión del plazo para culminar el
81 plan de estudios, el cual se concede hasta julio de 2026.

82 **CLDCSyH2025-E6-06.-** Con base a la REFORMA AL ACTUAL ÚLTIMO PÁRRAFO Y
83 ADICIÓN DE UN SEGUNDO PÁRRAFO AL FINAL DEL ARTÍCULO
84 51 DEL REGLAMENTO ACADÉMICO, aprobado por el Consejo
85 General Universitario mediante Acuerdo CGU2019-O4-06, el



86 Pleno del Consejo de la División aprobó por unanimidad la
87 solicitud de ***** ***** ***** ***** , alumno de la Licenciatura en
88 Ciencia Política y Administración Pública, sobre la extensión del
89 plazo para culminar el plan de estudios, el cual se concede
90 hasta julio de 2026.

91 **PUNTO 4.** Con fundamento en el Artículo 64 del Estatuto Orgánico de la Normatividad
92 de la Universidad de Guanajuato, conformación de la Comisión Especial para
93 substanciar los procesos de elección de representantes ante los órganos colegiados.

94 La Dra. Lellanis Arroyo Rojas, expuso que, de acuerdo con la normatividad universitaria,
95 corresponde al Consejo Divisional la conformación de una Comisión Especial encargada
96 de sustanciar los procesos de elección de representantes ante órganos colegiados.
97 Explicó que, en la sesión ordinaria anterior, se había integrado una Comisión Especial
98 para sustanciar tres procesos:

99

- 100 • La elección de una fórmula de estudiantes representante ante el Consejo
Universitario de Campus.
- 101 • La elección de una fórmula de profesores representantes del Departamento de
Estudios Culturales ante el Consejo Divisional
- 103 • La elección de una fórmula de profesores del Departamento de Estudios
104 Sociales, como representantes de profesores ante el Consejo Divisional.

105 Sin embargo, informó que en la convocatoria emitida para dichos procesos no se
106 registró ninguna fórmula de profesores, por lo que la convocatoria se declaró desierta.
107 En consecuencia, será necesario reponer el proceso electoral, lo cual requiere integrar
108 nuevamente la Comisión Especial.

109 Recordó que en la ocasión anterior la Comisión había quedado conformada por la Dra.
110 Guadalupe de la Cruz Aguilar Salmerón, Directora del Departamento de Estudios
111 Culturales; la Dra. Vanessa Freitag, representante de profesores; y el estudiante Álvaro
112 Saúl García Barco, representante estudiantil.



113 Indicó que, en caso de ratificar la Comisión, sería necesario sustituir a la Dra. Vanessa
114 Freitag, debido a que, al momento de concluir el nuevo proceso electoral, su periodo
115 como representante de profesores en el Consejo Divisional habrá finalizado. Señaló que
116 ocurre la misma situación con el Dr. Rubén Ramírez Arellano, por lo que el único
117 profesor que puede participar en la nueva integración de la Comisión es el Dr. Alex
118 Ricardo Caldera Ortega.

119 La Dra. María Áurea Valerdi González confirmó que, de acuerdo a como se ha venido
120 trabajando, la Comisión Especial se integra por tres miembros: una persona
121 representante de los departamentos, una de profesores y una de estudiantes. Coincidio
122 en que el Dr. Caldera Ortega es la opción más viable para representar al personal
123 académico, toda vez que cumple con los requisitos de permanencia. Propuso ratificar
124 la integración anterior, sustituyendo únicamente a la Dra. Vanessa Freitag por el Dr. Alex
125 Ricardo Caldera Ortega.

126 La Dra. Lellanis Arroyo Rojas, puso a consideración del pleno la propuesta para que la
127 la Comisión Especial para sustanciar los procesos de elección de representantes ante
128 órganos colegiados quedara integrada de la siguiente manera:

- 129 • Dra. Guadalupe de la Cruz Aguilar Salmerón, Directora del Departamento de
130 Estudios Culturales.
- 131 • Dr. Alex Ricardo Caldera Ortega, representante del personal académico del
132 Departamento de Gestión Pública y Desarrollo.
- 133 • Álvaro Saúl García Barco, representante de la comunidad estudiantil.

134 La propuesta fue aprobada por unanimidad de votos.

135 **CLDCSyH2025-E6-07.-** Con fundamento en el Artículo 64 del Estatuto Orgánico de la
136 Normatividad de la Universidad de Guanajuato, el Pleno del
137 Consejo de la División aprobó por unanimidad integrar la
138 Comisión Especial para substanciar los procesos de elección de
139 representantes ante los órganos colegiados, quedando de la
140 siguiente manera:



Sexta Sesión Extraordinaria del Consejo de la División de
Ciencias Sociales y Humanidades del Campus León
Celebrada el 05 de septiembre de 2025

141 • Dra. Guadalupe de la Cruz Aguilar Salmerón, Directora del
142 Departamento de Estudios Culturales.

143 • Dr. Alex Ricardo Caldera Ortega, representante del personal
144 académico del Departamento de Gestión Pública y
145 Desarrollo.

146 • Álvaro Saúl García Barco, representante de la comunidad
147 estudiantil.

148 Una vez desahogados los puntos del orden del día, se declaró concluida la sesión,
149 siendo las 10:23 horas del día.

150 En la ciudad de León, Guanajuato, a 05 de septiembre de 2025.- La Secretaria de la sesión
151 del Consejo de la División de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus León, **Dra.**
152 **Guadalupe de la Cruz Aguilar Salmerón**- Rúbrica.

153 LA SUSCRITA, DOCTORA MARCELA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, SECRETARIA ACADÉMICA
154 DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DEL CAMPUS LEÓN DE LA
155 UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL
156 ARTÍCULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 15, 81 Y 83,
157 FRACCIÓN VII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

158 **C E R T I F I C A**

159 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica de la División
160 de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus León y corresponde al **ACTA DE LA**
161 **SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES**
162 **Y HUMANIDADES DEL CAMPUS LEÓN, CELEBRADA EL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2025,**
163 **aprobada por el Consejo Divisional mediante el Acuerdo CLDCSyH2025-O4-01,**
164 **emitido en la sesión ordinaria del 11 de noviembre de 2025. DOY FE.**